

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL DIA 14 DE
DICIEMBRE DE 2.007.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día catorce de diciembre de dos mil siete, en la Sala de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reunieron, bajo la Presidencia de **doña Beatriz Palomo Rodríguez**, Vicepresidenta Primera de la Mancomunidad y representante del Ayuntamiento de Meco, por ausencia justificada del Sr. Presidente de la Mancomunidad, los señores miembros de la Asamblea General Ordinaria de la Mancomunidad del Este, **don Jesús Domínguez Picazo**, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, **Doña María del Ángel García López**, en representación del Ayuntamiento de Ambite, **don Francisco Javier López López**, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, **don Juan Ignacio Corredor Fernández**, en representación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, **doña Lucila Toledo Moreno**, en representación del Ayuntamiento de Villar del Olmo, **don Borja Baturone Blanc**, en representación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, y **doña Olga Carmona Cabezón**, en representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

No asiste la representante del Ayuntamiento de Campo Real, habiendo justificado su ausencia.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

Cumpléndose el quórum de asistencia, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 17 de Julio de 2007.
2. Dar cuenta del nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en la Mancomunidad.
3. Aprobación del expediente de contratación de la concesión administrativa para la redacción del proyecto, financiación, construcción y explotación del Complejo Medioambiental de Gestión de Residuos de la Mancomunidad del Este. Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares. Designación de Mesa de Contratación.

4. Aprobación del logotipo de la Mancomunidad.
5. Dar cuenta de la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Mancomunidad de 2007.
6. Dar cuenta de la concesión y denegación de subvenciones.
7. Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 2007.

Por la Sr. Vicepresidenta Primera se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 17 de julio de 2007 y, no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA EN LA MANCOMUNIDAD.

Por el Sr. Secretario-Interventor de la Mancomunidad, se procede a dar lectura de las certificaciones del acuerdo plenario de fecha 23 de octubre de 2007, emitidas por la Secretaria del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en las que revoca el nombramiento de don Santos Miñambres como representante de ese Ayuntamiento en la Mancomunidad del Este y se nombran a don Borja Baturone Blanc y a don Víctor Labarquilla Cabria como representantes titular y suplente, respectivamente.

Los señores vocales asistentes se dan por enterados de dichos nombramientos.

PUNTO TERCERO.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE. PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES. DESIGNACION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Por la Sra. Vicepresidenta Primera se procede a explicar a los señores vocales presentes que se va a proceder a someter a la



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

aprobación de la Asamblea General la aprobación del expediente de contratación de la concesión administrativa para la redacción del proyecto, financiación, construcción y explotación del Complejo Medioambiental para la gestión de los residuos de la Mancomunidad, una vez comprobado que se han cumplido todos los trámites preparatorios como son el estudio de viabilidad del Complejo Medioambiental y su estudio de impacto ambiental.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 22 de noviembre de 2007, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y redactados los Pliegos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 22.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tras una breve deliberación respecto al contenido del expediente y de los pliegos que han sido redactados, por unanimidad de todos los vocales presentes, se acordó:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de la concesión administrativa para la redacción del proyecto, financiación, construcción y explotación del Complejo Medioambiental para la gestión de los residuos de la Mancomunidad.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el contrato de dicha concesión.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en el contrato de dicha concesión.

Cuarto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa para la redacción del proyecto, financiación, construcción y explotación del Complejo Medioambiental para la gestión de los residuos de la Mancomunidad del Este, por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que es objeto de aprobación en el presente Acuerdo y realizar la correspondiente convocatoria.

Quinto.- Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado, estableciendo como plazo para la presentación de ofertas el de cincuenta y dos días desde el día del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y señalando para la apertura de proposiciones el quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el

plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

Sexto.- La Mesa de Contratación tendrá la siguiente composición:

Presidente

Don Bartolomé González Jiménez, Presidente de la Mancomunidad o vocal en quien delegue.

Vocales

Doña Beatriz Palomo Rodríguez, Vocal representante del Ayuntamiento de Meco.

Doña María del Ángel García López, Vocal representante del Ayuntamiento de Ambite.

Doña Lucila Toledo Moreno, Vocal representante del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Don Borja Baturone Blanc, Vocal representante del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

Don José Luís García-García y Gómez Ballesteros, ingeniero del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, adscrito a la Mancomunidad del Este.

Secretario

Don Jorge Martínez Lázaro, Secretario-Interventor de la Mancomunidad del Este.

Todos los miembros de la Mesa de Contratación tendrán voz y voto.

Se podrá delegar en los vocales suplentes de cada Ayuntamiento para el supuesto de imposibilidad de asistencia de los inicialmente designados.

La Mesa de Contratación se constituirá en el lugar, día y hora que señale su Presidente y calificará los documentos presentados en tiempo y forma.

Para la válida constitución de la Mesa deberán asistir al menos tres de sus miembros, además del Presidente y el Secretario.

Los acuerdos de la Mesa requerirán mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, se decidirá por voto de calidad del Presidente.

De los acuerdos de la Mesa se levantará acta de la que dará fe el Secretario de la misma.



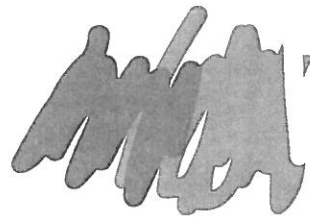
Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

La Mesa de Contratación podrá solicitar, antes de formular propuesta al Órgano de contratación, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEL LOGOTIPO DE LA MANCOMUNIDAD.

Vistas las diferentes propuestas presentadas para constituir el logotipo de la Mancomunidad del Este, los señores vocales presentes, por unanimidad, eligen el que se refleja a continuación:



**MANCOMUNIDAD
DEL ESTE**

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DE LA APROBACION DEFINITVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE 2007.

Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a informar a la Asamblea de que ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio económico 2007 así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, aprobado por la Asamblea General celebrada el día 5 de marzo de 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tras haber sido expuesto al público dicho expediente y su documentación preceptiva por plazo de quince días, sin que durante dicho período se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo.

Los señores vocales asistentes se dan por informados.

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES.

Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a informar a la Asamblea de que con fecha 20 de junio de 2007 fueron concedidas a esta Mancomunidad las subvenciones solicitadas en concepto de "gastos corrientes de funcionamiento inicial", en base a la Orden 3461/2006, de 29 de diciembre, del Consejero de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, por importe global de 9.997,56 €, para la compra de material diverso de oficina.

Igualmente, con fecha 12 de septiembre de 2007, fueron denegadas todas las subvenciones solicitadas en concepto de "inversiones", en base a la orden 3462/2006, de 29 de diciembre, del Consejero de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Los señores vocales asistentes se dan por informados.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron ruegos o preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta Primera da por finalizado la Asamblea, levantándose la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos de lo que yo como Secretario doy fe, con el visto bueno de la Sra. Vicepresidenta Primera.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA
PRIMERA



EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "U. López".

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2007, ha sido extendida en dos folios, numerados desde el número 1006115 al número 1006117 vtº de la clase A.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "U. López".